



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 18 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mavroyiannis (Chipre)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Terzi

Sumario

Declaración del Presidente del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

Tema 137 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 135 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2020 (*continuación*)

Misiones políticas especiales (continuación)

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Declaración del Presidente del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

1. **El Sr. Muhammad-Bande** (Presidente de la Asamblea General) dice que confía plenamente en que los miembros de la Quinta Comisión, la Mesa y la secretaría podrán hacer avanzar la labor de la Comisión durante el período de sesiones en curso. No se puede hacer suficiente hincapié en los efectos de esa labor. Las decisiones adoptadas por la Comisión afectan a la capacidad de las Naciones Unidas para ejecutar los mandatos encomendados por los Estados Miembros y configuran la labor realizada en el marco de cada uno de los tres pilares principales de la Organización: la paz y la seguridad; el desarrollo; y los derechos humanos. Además, las decisiones de la Comisión reflejan el compromiso colectivo de los Estados Miembros de compartir la carga financiera y financiar las actividades encomendadas a las Naciones Unidas. El Presidente de la Asamblea confía en que el consenso seguirá siendo la forma utilizada para adoptar decisiones en la Comisión.

2. Sin duda, los miembros de la Comisión son plenamente conscientes de la necesidad de aumentar aún más la diligencia y la cooperación en un momento en que las Naciones Unidas están dando el paso decisivo de un presupuesto con periodicidad bienal a uno anual. La Asamblea General ha decidido que se redoblen los esfuerzos encaminados a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La conclusión oportuna y satisfactoria de la labor de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas y el proyecto de plan del programa para 2020 supondría una importante contribución a ese respecto, ya que aseguraría que la Organización estuviera en condiciones de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Presidente de la Asamblea y su equipo seguirán las deliberaciones de la Comisión y están dispuestos a prestar su apoyo para promover la importante labor de la Comisión.

3. Las Naciones Unidas se enfrentan a una crisis de liquidez. El Presidente de la Asamblea desea sumarse al Secretario General en su llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen a la Organización cumpliendo sus compromisos y obligaciones en virtud del presupuesto y la escala de cuotas. Por su parte, las delegaciones deben hacer todo lo posible para que los países que representan cumplan sus responsabilidades. El Presidente de la Asamblea confía en que, mediante un esfuerzo común, lograrán resultados en beneficio de todos.

Tema 137 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (continuación) (A/74/501)

4. **La Sra. Pollard** (Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) dice que, desde la presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas que se realizó en la tercera sesión de la Comisión, celebrada el 11 de octubre de 2019, el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario se ha mantenido en 131, mientras que los pagos recibidos han elevado a 40 el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, a 107 el número de los que han pagado íntegramente sus cuotas de los tribunales internacionales y a 38 el número de los que han pagado íntegramente sus cuotas en todas las categorías. Además, se han recibido cuotas del presupuesto ordinario de tres Estados Miembros y cuotas del mantenimiento de la paz de cinco Estados Miembros, mientras que un Estado Miembro ha efectuado un pago destinado a una operación de mantenimiento de la paz para el período no previsto en el mandato.

5. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo está seriamente preocupado por la intensificación de la crisis de liquidez relativa al presupuesto ordinario. El Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial se han agotado completamente por segundo año consecutivo y la administración ha tenido que recurrir una vez más a préstamos de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, lo que no es una práctica presupuestaria adecuada ni sostenible. El Grupo ha estudiado las propuestas anteriores del Secretario General sobre medidas para aliviar la crisis de liquidez con un espíritu constructivo y de buena fe. Lamentablemente, no se ha alcanzado un consenso sobre las medidas propuestas. Si bien el Grupo sigue estando decidido a estudiar cualquier otra propuesta que se presente, reitera que esas propuestas deben ser sostenibles, estar basadas en buenas prácticas presupuestarias y evitar trasladar injustamente la carga financiera a los países en desarrollo, que tienen una menor capacidad de pago.

6. El Grupo expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han abonado el importe íntegro de todas sus cuotas y a los que se han esforzado por reducir sus cuotas pendientes de pago. Asimismo, se solidariza con los Estados Miembros que no pueden cumplir sus obligaciones financieras por razones ajenas a su voluntad. Al mismo tiempo, el Grupo cree firmemente que cualquier retención deliberada y unilateral de las cuotas por parte de los Estados Miembros que sí tienen

capacidad de pago es inaceptable, en particular en los casos en los que repetidamente no se abonan las cuotas en un intento de ejercer influencia política. En la actualidad, alrededor del 76 % de todas las cuotas del presupuesto ordinario pendientes de pago y más de la mitad de todos los fondos adeudados a las Naciones Unidas pueden atribuirse a un solo Estado Miembro, que sigue aferrado a sus prerrogativas especiales, a pesar de que ya se beneficia de una distorsión fundamental del método para determinar la forma en que se financia la Organización.

7. Ese comportamiento irresponsable ha contribuido a la crisis actual y ha obligado a la Organización a adoptar medidas severas, algunas de las cuales afectarán a la ejecución del mandato. Al Grupo le preocupan las repercusiones de esas medidas en el pilar de desarrollo, incluida la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones económicas regionales, los lugares de destino y las oficinas de las Naciones Unidas y la presencia de las Naciones Unidas en los países en desarrollo, así como de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Los efectos en la publicación y distribución de las comunicaciones de los Estados Miembros a las Naciones Unidas son otro motivo de preocupación. Esas comunicaciones, en las que a menudo se abordan cuestiones políticas y de seguridad importantes y urgentes, deben estar disponibles lo antes posible, como mínimo en inglés.

8. En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, el Grupo observa con satisfacción que las medidas aprobadas en la resolución [73/307](#) de la Asamblea General relativa al mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas ya han producido resultados perceptibles. También le complace escuchar que el Secretario General está decidido a cumplir las obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con la mayor rapidez posible. En ese sentido, debe otorgarse un alto nivel de prioridad a aumentar al máximo los reembolsos trimestrales.

9. La solución sencilla a la crisis de liquidez está en que todos los Estados Miembros abonen sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones, ya que la flexibilidad de los mecanismos presupuestarios no basta para compensar la falta de recursos financieros esenciales. Entretanto, la Secretaría debe mejorar la ejecución general del presupuesto y reforzar la rendición de cuentas para garantizar que el dinero de los contribuyentes de los Estados Miembros se utilice con la mayor eficacia posible.

10. **El Sr. Arbeiter** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que, con la combinación del efectivo para el mantenimiento de la paz y el envío de cartas anuales de notificación de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Organización está en mejores condiciones de cumplir sus obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Sin embargo, la situación de liquidez del presupuesto ordinario está empeorando. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 contempla la financiación para importantes mandatos nuevos y ampliados de órganos intergubernamentales, incluidos el fortalecimiento del apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la formación y capacitación del personal para apoyar las reformas, junto con los recursos para tres mecanismos de investigación. Sin embargo, la escasez de efectivo ya está socavando la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir los mandatos, pagar al personal y utilizar los recursos no relacionados con puestos con el fin de llevar a cabo las actividades presupuestadas, y poniendo en peligro la aplicación del programa de reforma del Secretario General en su crítico primer año, al impedir que el personal directivo se centre en lograr mejoras operacionales genuinas en la Sede y sobre el terreno. Con ese telón de fondo, es fundamental que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas.

11. Lamentablemente, tanto el número de Estados Miembros que aún no han pagado íntegramente sus cuotas como las sumas adeudadas a la Organización han aumentado en comparación con la misma fecha de 2018, a pesar de las múltiples advertencias sobre las posibles repercusiones en la ejecución de los mandatos. Ahora se pide a las misiones políticas especiales que ajusten sus gastos a la liquidez disponible, lo que distorsiona la visión establecida en el presupuesto por programas. Las delegaciones también empiezan a ver los efectos en su trabajo, ya que el apoyo de la Secretaría se raciona y la actividad normal de la Asamblea General se ve obstaculizada. Si bien la situación no es ideal, las delegaciones deben aprovechar la oportunidad para mejorar los métodos de trabajo y así economizar recursos valiosos. Varios Estados Miembros han aportado efectivo adicional a la Organización pagando sus cuotas de mantenimiento de la paz para todo el año. Sin embargo, esas medidas de unos pocos, si bien son útiles y apreciadas, no pueden sustituir el pago puntual de las cuotas por parte de todos los Estados Miembros.

12. Las tres delegaciones siguen apoyando la solicitud del Secretario General de que se permita una mayor flexibilidad presupuestaria para hacer frente a los obstáculos sistémicos subyacentes que contribuyen a los

problemas de liquidez. Las rigideces presupuestarias, combinadas con graves problemas de liquidez, ya han retrasado las actividades encomendadas a la Organización y deben solucionarse para permitir la ejecución plena y eficiente de todas esas actividades. Los Estados Miembros no pueden permitir que continúe esa situación ni considerarla como algo habitual.

13. **El Sr. Gonzato** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está profundamente preocupada por la crisis de liquidez que afrontan las Naciones Unidas. Cada año, la situación se va haciendo más crítica, ya que los déficits de efectivo se producen antes y son más prolongados y profundos, de manera que el personal directivo de la Organización no se centra en el cumplimiento de los mandatos y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino en la gestión de la liquidez y en subsistir con el efectivo disponible cada día. Esta situación podría socavar la eficacia de la Organización. Los Estados Miembros que tienen cuotas pendientes deben otorgar la máxima prioridad a solucionar esa situación y todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

14. Los esfuerzos de la Secretaría por administrar sus recursos de manera eficiente y eficaz a fin de seguir cumpliendo el mandato son de agradecer. Se debe intentar lograr una mayor eficiencia y determinar los beneficios específicos de la reforma. En la segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en junio de 2019, los Estados miembros de la Unión Europea se mostraron dispuestos a adoptar medidas que permitieran al Secretario General gestionar sus presupuestos de manera más estratégica, manteniendo al mismo tiempo los más altos niveles de transparencia y rendición de cuentas. Es lamentable que no se haya alcanzado un consenso sobre las propuestas relativas al presupuesto ordinario. Muchos aspectos del proceso presupuestario obstaculizan la gestión eficaz, además de empeorar una situación de caja que ya es difícil de por sí. El funcionamiento del Fondo de Operaciones y de los demás fondos de reserva debería ser objeto de un examen minucioso para garantizar que son idóneos en el contexto actual.

15. La Unión Europea observa con preocupación el aumento de las cuotas de mantenimiento de la paz pendientes de pago y la disminución del total de efectivo disponible. En un momento en que cada vez se pide con más frecuencia a las Naciones Unidas que respondan a

nuevos desafíos, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras con la Organización de modo que esta pueda cumplir sus mandatos. La Unión Europea se alegra de saber que las decisiones adoptadas en junio de 2019 están contribuyendo a que la situación de caja para el mantenimiento de la paz sea más previsible y a que los pagos al personal uniformado se realicen de forma más puntual. La ejecución del mandato debe ser siempre la prioridad absoluta. La Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas debe guiar la labor de la Comisión, ya que la financiación sostenible, el desempeño y la rendición de cuentas son partes esenciales de un mantenimiento de la paz eficaz. En cuanto a los tribunales internacionales, si se quiere mantener la actual situación de caja positiva hasta el final de 2019, los Estados Miembros deben seguir cumpliendo sus obligaciones financieras.

16. Como firmes defensores de los principios del multilateralismo, los Estados miembros de la Unión Europea están decididos a proporcionar los recursos necesarios para que la Organización pueda ejecutar sus mandatos. Asegurar la solvencia de las Naciones Unidas es una responsabilidad compartida de los Estados Miembros y la Organización. La promoción de una base financiera sólida y estable para las Naciones Unidas y el apoyo al Secretario General en sus reformas son prioridades de la Unión Europea, que es el mayor contribuyente financiero colectivo de las Naciones Unidas.

17. **El Sr. Gafoor** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación está profundamente preocupada por la situación financiera de las Naciones Unidas, en particular por el grave estado del presupuesto ordinario. En la segunda parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones, la ASEAN apoyó las medidas destinadas a aliviar la situación, como la propuesta de reponer los 63,2 millones de dólares retirados de la Cuenta Especial. Es lamentable que no se haya podido llegar a un consenso sobre esa cuestión.

18. La solución más simple y eficaz sigue siendo el pago íntegro y puntual por todos los Estados Miembros de sus cuotas. Se trata de una obligación jurídica consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y también de una obligación moral para los Estados Miembros, que deben proporcionar al Secretario General recursos adecuados para ejecutar los mandatos que aprueben. Lamentablemente, algunos Estados Miembros están incumpliendo ambas obligaciones. Los efectos de la crisis de liquidez en la labor de la

Organización son evidentes para todos. Ha llegado el momento de que cada Estado Miembro demuestre una mayor voluntad política y un mayor sentido de la responsabilidad ante la comunidad internacional cumpliendo sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas.

19. La ASEAN se solidariza con los Estados Miembros que afrontan verdaderas dificultades para pagar sus cuotas debido a factores que escapan a su control y encomia a los Estados Miembros que se esfuerzan por hacerlo a pesar de esas dificultades. A pesar del incremento de su participación en las cuotas, los Estados miembros de la ASEAN siguen firmemente decididos a cumplir sus obligaciones financieras para con la Organización. Los Estados miembros de la ASEAN exhortan a los demás Estados Miembros a que reafirmen su apoyo al Secretario General en su labor y renueven su compromiso con las Naciones Unidas y el multilateralismo.

20. **El Sr. Ammann** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que ambos países seguirán cumpliendo sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas. Los dos países están decididos a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y alientan a otros Estados Miembros a hacer lo mismo. En los dos años precedentes se han adoptado medidas importantes para fortalecer la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se ha avanzado lo suficiente en relación con el presupuesto. Si bien las medidas adoptadas con respecto al presupuesto de mantenimiento de la paz y la introducción de un presupuesto ordinario anual a título de prueba son positivas, la falta de consenso sobre otras medidas propuestas para el presupuesto ordinario ha dado lugar a una situación financiera muy preocupante y al empeoramiento de los problemas de liquidez. Es urgente adoptar medidas. La metodología presupuestaria y el marco regulatorio están obsoletos y existen deficiencias estructurales que deben remediarse. Es esencial conceder al Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo, un mayor margen de maniobra en la gestión del presupuesto, incluida la facultad de reasignar recursos de una sección a otra del presupuesto en respuesta a las necesidades cambiantes, garantizando al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas a los Estados Miembros. Suiza y Liechtenstein son firmes partidarios del multilateralismo. Ambos países reconocen el papel esencial que desempeñan las Naciones Unidas en los esfuerzos por afrontar los desafíos mundiales y exhortan a los Estados Miembros a que proporcionen a la Organización recursos adecuados para ejecutar sus mandatos.

21. **La Sra. De Armas Bonchang** (Cuba) dice que no se puede ignorar la agudización de la situación de limitada liquidez de la Organización. Nuevamente, el Secretario General debe solicitar a los Estados Miembros que paguen sus adeudos a la Organización, cuando ello es un deber. A pesar de las medidas adoptadas por la Comisión durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General, todavía la diferencia entre lo adeudado a la Organización y lo que han contribuido sus Estados Miembros es abismal. Los Estados Miembros deben pagar todas sus cuotas en tiempo, por completo y sin condiciones. Al propio tiempo, se deben tener en cuenta las situaciones especiales por las que pasan algunos países en desarrollo, que se ven impedidos de honrar sus compromisos financieros, más allá de su voluntad política.

22. Gracias a las medidas aprobadas en la resolución [73/307](#) de la Asamblea General, las operaciones de mantenimiento de la paz podrán sobrevivir, a pesar de las retenciones de pagos que algunos Estados Miembros realizan. Es preocupante, sin embargo, que el déficit monetario del presupuesto ordinario sea superior en 230 millones de dólares al que se experimentó en el mismo mes de 2018. Esa situación no se originó en la rigidez estructural en la implementación del presupuesto, como se ha afirmado, sino en los pagos demorados de las contribuciones de los Estados Miembros, ya que las sumas recibidas al 4 de octubre de 2019 representan solo el 70 % de la cuota del año en curso, frente al 78 % del año anterior. Si bien la delegación de Cuba reconoce los esfuerzos de la Secretaría para ahorrar en todas las áreas posibles, expresa su preocupación por el impacto negativo que esto tiene sobre los trabajadores de la Organización y el desarrollo adecuado de los procesos intergubernamentales.

23. Los principales responsables de la situación financiera tan crítica de las Naciones Unidas son los Estados Unidos de América que, a pesar de recordar periódicamente a los Estados Miembros su condición de principal contribuyente financiero a la Organización, deben al presupuesto ordinario 800 millones de dólares, es decir, el 72 % de los adeudos totales de los Estados Miembros, y un poco más de 2.122 millones de dólares al presupuesto de mantenimiento de la paz, lo que representa más del 50 % de los adeudos totales. La ausencia de esas sumas tiene consecuencias muy reales, desde limitar la capacidad de la Organización para enfrentar eventos de gran trascendencia, como el segmento de alto nivel de la Asamblea General, hasta proteger la vida de aquellos que prestan servicio en zonas de conflicto. Los Estados Unidos permanecen inmutables ante esas consideraciones y mantienen a las

Naciones Unidas bajo un chantaje financiero. En lugar de asignar recursos a través del órgano de democracia universal que es la Asamblea General, optan por entregar cifras millonarias a programas y actividades de carácter extrapresupuestario con el objetivo de controlar unilateralmente el destino de esos fondos. Resultan vergonzosos los lamentos de los Estados Unidos por los montos que deben pagar, cuando pagan mucho menos de lo que deberían de acuerdo con su capacidad de pago y cuando las ganancias que se derivan para su economía de los negocios que hacen sus empresas con las Naciones Unidas y de la presencia de la Organización en el territorio de los Estados Unidos se han valorado al cierre de 2018 en unos 1.640 millones de dólares.

24. Cuba agradece el reconocimiento del que ha sido objeto por haber cumplido sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas. Al hacerlo, enfrenta los obstáculos que le impone el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos desde hace 57 años. Esta política obsoleta en ocasiones llega a obstaculizar el pago de las cuotas de Cuba a las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales. En tiempos en que el cerco del Gobierno de los Estados Unidos parece afianzarse, el pueblo y el Gobierno de Cuba han optado por no cerrarse al mundo, sino apostar por el multilateralismo y, para ello, hacen todo lo posible por aportar su grano de arena a las Naciones Unidas.

25. **La Sra. Baatarsuren** (Mongolia) dice que, en un momento en que el multilateralismo está siendo cuestionado, todos los Estados Miembros deben esforzarse por fortalecer el papel de las Naciones Unidas y aumentar su dinamismo. La delegación de Mongolia aprecia las iniciativas de reforma del Secretario General y su empeño de obtener resultados sobre el terreno. Todos los Estados Miembros deben apoyar sus esfuerzos en ese sentido. Si bien es necesario reconocer las dificultades financieras de la Organización, cabe esperar que las medidas de austeridad resultantes no afecten a las deliberaciones de la Comisión. La solvencia de las Naciones Unidas depende únicamente de que los Estados Miembros cumplan puntualmente sus obligaciones financieras. La delegación de Mongolia expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han abonado el importe íntegro de todas sus cuotas y a los que se han esforzado por reducir sus cuotas pendientes de pago. Mongolia, por su parte, ha pagado puntualmente su cuota del presupuesto ordinario. Es necesario tener en cuenta que el mandato de las Naciones Unidas sigue ampliándose, aunque el presupuesto ordinario disminuya. A la delegación de Mongolia le complace escuchar que, a pesar de los problemas de flujo de caja, el Secretario General está

decidido a cumplir las obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía con la mayor rapidez posible. Asimismo, confía en que el Secretario General conceda un alto nivel de prioridad a aumentar todo lo posible los reembolsos trimestrales.

26. **La Sra. Kalamwina** (Zambia) dice que la desaceleración económica mundial ha tenido un impacto negativo en la economía de Zambia y se prevé que el crecimiento en 2019 se reduzca al 2 %, frente a un crecimiento real del 3,7 % en 2018. Las condiciones climáticas adversas, en particular las escasas precipitaciones durante la temporada de lluvias de 2018/19, afectaron a la producción agrícola y a la generación de electricidad, y el descenso de la generación de electricidad tuvo efectos indirectos en otros sectores. El crecimiento se vio aún más afectado de forma negativa por la disminución de la producción de cobre, como consecuencia de la caída de los precios y la demanda a nivel mundial. Las difíciles condiciones de liquidez también fueron un problema. En ese contexto, Zambia sigue encontrando dificultades para cumplir de manera íntegra y oportuna sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas. Habida cuenta de la lentitud del crecimiento de la economía mundial y las economías nacionales, la delegación de Zambia considera que no deben modificarse la metodología actual para calcular las cuotas de los Estados Miembros ni el nivel de esas cuotas. No obstante, desea subrayar la necesidad de que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente y a tiempo.

27. **El Sr. Kakanur** (India) dice que, a pesar de los intentos de algunos de restar importancia a la crisis de liquidez que afecta tanto al presupuesto ordinario como al de las operaciones de mantenimiento de la paz, sus efectos no han hecho sino acentuarse. En 2019, por primera vez, la Junta de Auditores examinó el estado de liquidez del presupuesto ordinario e informó sobre él (A/74/5 (Vol. I)). Las conclusiones de la Junta sugirieron que se había producido un deterioro progresivo de los cuatro coeficientes financieros del presupuesto ordinario. Los auditores deben seguir examinando los efectos de la crisis de liquidez, también en el presupuesto de mantenimiento de la paz. A ese respecto, en 2019 el Secretario General volvió a utilizar fondos de misiones de mantenimiento de la paz terminadas, que estaban destinados a reembolsar a los países que aportaban contingentes, para pagar los sueldos del personal. En consecuencia, 27 países que aportan contingentes, incluidos 17 del Grupo de los 77 y China, entre ellos la India, siguen esperando los reembolsos. Es necesario debatir y tratar a fondo el problema.

28. Si bien las medidas de austeridad del Secretario General, anunciadas la semana anterior, alientan a utilizar juiciosamente los recursos, también plantean cuestiones fundamentales sobre la razón de ser de las Naciones Unidas. Los préstamos del Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial y las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas no parecen haber colmado la brecha de liquidez. Dado que el 70 % del presupuesto ordinario se destina a sufragar los gastos de personal, incluidos los sueldos, que se determinan sobre la base del principio *Noblemaire*, que es excesivamente generoso, se ha producido ansiedad, quizá por primera vez, con respecto a la posibilidad de que los funcionarios de las Naciones Unidas no recibieran su sueldo. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de asegurar que no se mantenga esta situación financiera. Iniciativas como el recientemente inaugurado Parque Solar Gandhi, un conjunto de paneles solares donados por la India e instalados en el techo del edificio de la Sede de las Naciones Unidas, podrían ser de ayuda en ese sentido.

29. Solo 131 Estados Miembros han pagado sus cuotas del presupuesto ordinario del ejercicio en curso. La India, un país en desarrollo, no solo ha pagado todas sus cuotas puntualmente, sino que también ha realizado un pago parcial de las futuras cuotas del presupuesto ordinario y del presupuesto de mantenimiento de la paz. Hacerlo no ha resultado fácil, teniendo en cuenta la magnitud de las necesidades de desarrollo del país y el aumento del 13 % de su tasa de prorrateo en la escala de cuotas del presupuesto ordinario para el período 2019-2021. El Gobierno de la India considera que solo se encontrará una solución sostenible para la crisis de liquidez cuando los Estados Miembros empiecen a cumplir íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas.

30. **La Sra. Senewiratne** (Sri Lanka) dice que la Secretaría debe buscar formas de hacer frente a la crisis de liquidez más allá de las medidas de austeridad impuestas. En particular, debe asegurar el pago de las cuotas de los Estados Miembros. Lamentablemente, el nivel actual de cuotas pendientes de pago es más alto que el correspondiente al mismo período de 2018. Es necesario poner fin sin demora a esa tendencia. El pago a su tiempo garantizaría la previsibilidad en la ejecución de los mandatos de la Organización. Sri Lanka, por su parte, ha pagado sus cuotas hasta la fecha, a pesar de las numerosas prioridades nacionales.

31. En un momento en que las Naciones Unidas están llevando a cabo la transición de un presupuesto bienal a uno anual, es igualmente importante que la Secretaría utilice los recursos recibidos de los Estados Miembros de manera más eficaz, imparcial y transparente. Si bien

la transición crea nuevas oportunidades para que la Organización mejore sus procesos de presupuestación, no se debe prescindir de los procedimientos establecidos y de probada eficacia que en el pasado facilitaron un diálogo saludable sobre el presupuesto. La racionalización debe aplicarse no solo al presupuesto, sino también a las necesidades de personal de todas las categorías. La prestación de servicios a los Estados Miembros debe tenerse en cuenta en ese proceso. Entre las esferas que deben considerarse se encuentran las formas de afrontar el incumplimiento de los procedimientos y marcos jurídicos adecuados y de garantizar la aplicación de las normas básicas aceptadas para responder a las comunicaciones de manera oportuna, a fin de que las cuestiones planteadas puedan tratarse de manera eficiente.

32. La delegación de Sri Lanka se ha visto impulsada a sacar a la luz estas cuestiones por la reciente experiencia del país, que ha sido injustamente sometido a un procedimiento dudoso a manos del Departamento de Operaciones de Paz. El Departamento ha decidido unilateralmente tomar medidas punitivas contra Sri Lanka, violando así un memorando de entendimiento concertado con un país soberano e impugnando la decisión de un Jefe de Estado. La Secretaría aún no ha respondido oficialmente a las comunicaciones escritas sobre este asunto que se le dirigieron hace más de un mes. Esas comunicaciones formales son importantes para evitar la confusión y los malentendidos que pueden surgir cuando la información se transmite verbalmente. Es necesario velar por que esos procesos erróneos no se sistematicen y por que se mantenga la ética profesional en la Organización.

33. Si bien el país ha sido un contribuyente habitual al presupuesto de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 1960, el Gobierno de Sri Lanka desea saber si un Estado Miembro puede reducir su contribución en consonancia con la limitación de sus despliegues de tropas y espera con interés recibir aclaraciones sobre esa cuestión, así como respuestas a las comunicaciones enviadas al Departamento de Operaciones de Paz.

34. La delegación de Sri Lanka agradece las garantías del Secretario General de que las obligaciones con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo se cumplirán lo antes posible sobre la base de la disponibilidad de fondos. Sin embargo, la Organización también debe cumplir sus obligaciones con el personal de mantenimiento de la paz que va a ser sustituido, en el momento de la repatriación. Por último, es importante velar por que el sistema de pago de todas las cuotas de mantenimiento de la paz sea previsible.

35. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que unos recursos financieros adecuados y previsibles son la garantía material de la ejecución de los mandatos y las actividades programadas de la Organización. Por consiguiente, China apoya los esfuerzos por mantener el presupuesto de las Naciones Unidas a un nivel apropiado y asegurar que la situación financiera de la Organización sea sólida y sostenible. La clave para resolver la crisis de liquidez del presupuesto ordinario está en el pago íntegro y puntual de las cuotas de los Estados Miembros. Con arreglo a la nueva escala de cuotas, las tasas de prorrateo de China para el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz han aumentado un 52 % y un 49 %, respectivamente. No obstante, como país en desarrollo responsable y segundo mayor contribuyente al presupuesto ordinario y al presupuesto de mantenimiento de la paz, China pagó en 2019 unos 335 millones de dólares en concepto de cuotas del presupuesto ordinario a tiempo, íntegramente y sin condiciones, y abonó cuotas del mantenimiento de la paz por valor de 1.135 millones de dólares. Todos los Estados Miembros deben actuar de la misma forma, en particular los que tienen capacidad de pago. La Secretaría, por su parte, debe mejorar la ejecución general del presupuesto, reforzar la disciplina financiera y lograr economías, aumentando al mismo tiempo la eficiencia. Esos son los requisitos fundamentales de la gestión presupuestaria. La delegación de China ha tomado nota de las medidas de austeridad aplicadas por el Secretario General. Desea subrayar que, en el contexto de la crisis de liquidez del presupuesto ordinario, la Secretaría debe adoptar medidas eficaces para garantizar la ejecución del mandato.

36. **El Sr. Ahmad Tajuddin** (Malasia) dice que, dado que las Naciones Unidas están experimentando su peor crisis de liquidez de los últimos años, la incertidumbre financiera ha obligado a la Secretaría a gestionar los gastos sobre la base de la liquidez y no de la ejecución de los programas y a centrarse más en los insumos que en los resultados. La delegación de Malasia está decepcionada por el hecho de que menos Estados Miembros hayan abonado sus cuotas que en la misma fecha de 2018. Una vez más, la Secretaría ha tenido que cubrir el déficit con préstamos de cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Es inaceptable que las Naciones Unidas se encuentren en una situación financiera tan precaria debido al impago de las cuotas por parte de algunos contribuyentes principales. Esos Estados Miembros deben cumplir sus compromisos financieros con las Naciones Unidas y abonar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Al mismo tiempo, es vital que los fondos recibidos se utilicen de la manera más eficiente, eficaz

y responsable posible. Se requiere una adhesión más estricta a la disciplina presupuestaria, dada la grave situación de las finanzas de la Organización.

37. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos abonarán el grueso de sus cuotas actuales, tanto del presupuesto ordinario como del de mantenimiento de la paz, antes del fin de 2019. Los Estados Unidos han efectuado recientemente un pago de 180 millones de dólares para el presupuesto ordinario y esperan efectuar un pago adicional de 96 millones de dólares en el plazo de unas semanas, así como otras contribuciones en noviembre. Asimismo, han abonado más de 600 millones de dólares para el presupuesto de mantenimiento de la paz desde principios de año. En total, los Estados Unidos siguen siendo el mayor contribuyente de las Naciones Unidas, con casi 10.000 millones de dólares en cuotas y contribuciones voluntarias en todo el sistema. Las sumas adeudadas para el presupuesto ordinario y, en cierta medida, el presupuesto de mantenimiento de la paz son el resultado de la diferencia entre los ejercicios económicos de las Naciones Unidas y de los Estados Unidos. Los Estados Unidos han realizado sus pagos para el presupuesto ordinario después del 1 de octubre durante los últimos 35 años. Los Estados Miembros no deben dejarse engañar por los que desean distorsionar los hechos.

38. La delegación de los Estados Unidos ha tomado nota de las medidas adoptadas por el Secretario General para reducir los niveles de gastos. Algunas de esas medidas, junto con la gestión estratégica de los recursos, deben formar parte de la práctica institucional normal de la Organización. Las Naciones Unidas no pueden seguir actuando como de costumbre, sin tener en cuenta la dotación presupuestaria y las limitaciones correspondientes. Como ha declarado el propio Secretario General, la situación relativa al presupuesto ordinario tiene múltiples orígenes y el retraso de los pagos de los Estados Miembros no es la única causa de las dificultades financieras.

39. A ese respecto, los Estados Unidos han apoyado firmemente muchas de las propuestas presentadas por el Secretario General para ayudarle a hacer frente a los problemas de gestión presupuestaria y darle la autoridad y la flexibilidad necesarias para gestionar eficazmente los recursos. Los Estados Unidos se congratulan por el hecho de que, a principios de año, la Asamblea General haya adoptado medidas concretas y positivas para mejorar la gestión financiera, en particular en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz. De esta forma, ha sido posible establecer cuotas anuales completas y reducir las cantidades adeudadas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Los

Estados Unidos seguirán buscando formas de apoyar al Secretario General en el cumplimiento de sus obligaciones como principal jefe ejecutivo de la Organización.

40. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) dice que, como consecuencia del déficit de caja del presupuesto ordinario, las Naciones Unidas han agotado sus reservas y su situación financiera sigue siendo precaria. Esta situación está afectando negativamente a la ejecución de los mandatos aprobados por los Estados Miembros y a la aplicación de las audaces reformas del Secretario General. Las numerosas medidas adoptadas por el Secretario General para hacer frente a la situación actual demuestran su determinación de crear una organización eficiente y eficaz, capaz de hacer frente a los desafíos actuales. Marruecos apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General para hacer frente a los problemas de liquidez y las cuestiones estructurales que obstaculizan la labor de la Organización. Los Estados Miembros, por su parte, deben adoptar las medidas necesarias para mantener un sistema multilateral que funcione correctamente. Marruecos ha sido uno de los primeros países en abonar íntegramente su cuota del presupuesto ordinario y ha pagado una parte sustancial de sus cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como todas sus cuotas de los tribunales internacionales. Asimismo, exhorta a todos los Estados Miembros a que cumplan plenamente sus obligaciones a fin de asegurar la estabilidad financiera de la Organización y hacer posible que ejecute los mandatos que se le han encomendado. Por último, el presupuesto por programas para 2020 debe incluir los recursos necesarios para la labor de los diferentes programas de la Organización.

41. **La Sra. Al-Raish** (Kuwait) dice que el Gobierno de Kuwait aprecia los esfuerzos del Secretario General por mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas y está de acuerdo con quienes han expresado la opinión de que la solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente. Es inaceptable pretender que las Naciones Unidas cumplan sus diversos mandatos con eficacia cuando la comunidad internacional no cumple sus obligaciones financieras para con la Organización. Kuwait siempre ha pagado sus cuotas íntegra y puntualmente, y exhorta a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo. La delegación de Kuwait está dispuesta a examinar las propuestas del Secretario General para hacer frente a la crisis de liquidez y exhorta a la Secretaría a que encuentre una solución de financiación que no contravenga el Artículo 17 de la Carta, a fin de evitar que se repita la situación actual.

42. **El Sr. Yamaguchi** (Japón) dice que la mejor y más simple solución para los actuales problemas de liquidez

está en que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente, como ha hecho y seguirá haciendo el Japón. Al mismo tiempo, debe limitarse de manera apropiada y eficaz el nivel total del presupuesto, incluidos los recursos complementarios, y los Estados Miembros deben ser conscientes de que los recursos no son ilimitados. Además, para asegurar la solidez de la situación financiera de las Naciones Unidas, deben examinarse los mandatos duplicados y los mandatos restantes deben ser priorizados y ejecutados con la mayor eficacia y eficiencia posibles dentro de los limitados recursos de la Organización. La mejora de la liquidez del presupuesto de mantenimiento de la paz tras la decisión de la Asamblea General de permitir los préstamos entre misiones con cargo a las cuentas de las misiones en curso y la emisión de cartas de notificación del monto de la cuota anuales ha facilitado el pago rápido de los contingentes y las unidades de policía constituidas. La disciplina fiscal es importante para elaborar los presupuestos y deliberar sobre ellos, con el objetivo de asignar los recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento del mandato. Es preciso redoblar los esfuerzos en este sentido.

43. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que los considerables atrasos adeudados por los Estados Miembros en relación con el presupuesto ordinario son motivo de preocupación. El déficit de caja del presupuesto ordinario se debe principalmente a que algunos Estados Miembros no han abonado sus cuotas íntegra y puntualmente. Esto afecta negativamente a las operaciones de la Organización y a los resultados previstos de su labor. En lugar de adoptar medidas estrictas contra los deudores, la Secretaría ha decidido hacer economías a expensas de las delegaciones que representan a los Estados Miembros que han efectuado sus pagos a tiempo. Esto no solo atenta contra el sentido común, sino que también es contrario a los Artículos 17 y 19 de la Carta de las Naciones Unidas y al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

44. La Secretaría debe intentar conseguir fondos de manera más activa. Además, ha llegado el momento de empezar a tomar medidas con respecto a los deudores. Es bien sabido que la Secretaría adeuda pagos atrasados a los proveedores. ¿Por qué no dar prioridad a los pagos a los proveedores de los Estados Miembros que han abonado sus cuotas a tiempo? No hay razón para que esos proveedores se vean perjudicados. Se podría adoptar un enfoque similar para la gestión de los recursos humanos. En lugar de suspender la contratación de todo el personal nuevo, una medida sugerida por el Secretario General, pero que no ha sido pedida por la Asamblea General, la Secretaría podría suspender

solamente la contratación de personal de los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas. Esto tendría un efecto aleccionador, en particular en lo que respecta a la ocupación de los puestos directivos superiores.

45. La Secretaría también tiene parte de responsabilidad en la situación actual. Los Estados Miembros han gastado unos 1.000 millones de dólares en los últimos 10 años en el sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, y en la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, pero los resultados previstos, incluidos cientos de millones de dólares de economías, aún no se han materializado y la Asamblea General todavía no ha recibido el plan de obtención de beneficios y economías que lleva varios años solicitando.

46. Las dificultades experimentadas en la Sede por todas las delegaciones como resultado de las actuales medidas de austeridad podrían llevar incluso a los Estados Miembros que han abonado sus cuotas a tiempo a retrasar sus pagos. No está claro por qué la Secretaría ha actuado como lo ha hecho, en particular teniendo en cuenta que en el pasado ha aplicado el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de manera flexible, tomando fondos en préstamo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas cuando ha sido necesario. ¿Por qué ha optado ahora por castigar a todos los Estados Miembros de manera indiscriminada? A título de ejemplo, cabe señalar que, en respuesta a una solicitud para organizar una exposición de fotografía en el edificio de la Sede, se informó a la delegación de la Federación Rusa de que, en adelante, no se alojaría en el edificio ninguna exposición de las misiones permanentes debido a la situación financiera. El orador se pregunta qué ahorros se lograrán con esa medida y por qué se ha puesto en práctica si el Secretario General ha afirmado que no ha dado instrucciones al respecto. La delegación de la Federación de Rusia agradecería que se aclarara la cuestión.

47. A la luz de la situación imperante, la delegación de la Federación de Rusia está dispuesta a examinar en la Comisión la posibilidad de establecer un nuevo umbral para la imposición de medidas restrictivas a los Estados Miembros que se encuentran en mora. En la actualidad, un Estado Miembro solo puede perder su derecho de voto en la Asamblea General en virtud del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La delegación de la Federación de Rusia propone que, cuando la suma adeudada por un Estado Miembro alcance la mitad de esa cantidad, aunque no pierda su derecho de voto, se limite su participación en las actividades de la Organización, en particular su

participación en las adquisiciones y la gestión de los recursos humanos.

48. Por último, la Secretaría debería presentar por escrito un desglose mensual de las economías que espera lograr con cada medida de austeridad impuesta. Esas cantidades difícilmente serían comparables a las sumas adeudadas por Estados Miembros o a las repercusiones de las medidas adoptadas en la labor cotidiana de la Organización.

49. **La Sra. Juul** (Noruega) dice que Noruega promueve sistemáticamente el multilateralismo, en cuyo centro se encuentran las Naciones Unidas. Los Estados Miembros necesitan unas Naciones Unidas fuertes, eficaces y eficientes para hacer frente a los desafíos actuales. Si bien la Organización debe administrar sus recursos financieros de manera racional, también debe estar equipada para cumplir sus mandatos. El pago íntegro y puntual de las cuotas de los Estados Miembros es esencial para la solvencia de las Naciones Unidas, que dependen de una financiación previsible y estable para ejecutar sus programas en situaciones cada vez más complejas sobre el terreno. Por lo tanto, los graves problemas de liquidez a los que se enfrenta la Organización, en particular en relación con el presupuesto ordinario, resultan alarmantes. Noruega, Miembro fundador de las Naciones Unidas, insta a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar sus cuotas pendientes.

50. **El Sr. Tavoli** (República Islámica del Irán) dice que, por primera vez desde la creación de las Naciones Unidas, las sumas adeudadas por su país se acercan al umbral a partir del cual se pondrá en peligro su derecho de voto en la Asamblea General. El impago de sus contribuciones a las Naciones Unidas se debe a razones ajenas a su voluntad. El pueblo del Irán está siendo sometido a medidas coercitivas unilaterales e ilegales como parte de la llamada política de máxima presión impuesta por los Estados Unidos. Estas medidas ilícitas llegan a restringir el acceso del banco central a los recursos financieros del país en el extranjero. En consecuencia, las necesidades básicas de más de 83 millones de ciudadanos y más de 1 millón de refugiados tienen que satisfacerse con recursos limitados. Además, no existe un canal fiable y regular para la transferencia de las cuotas del Irán al presupuesto de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la delegación del Irán pide a la Comisión que, llegado el momento, examine las causas fundamentales de la situación y adopte la decisión apropiada.

51. Tras sumir a la Secretaría en una crisis financiera, los Estados Unidos, que además de ser el mayor contribuyente a las Naciones Unidas, son también el

beneficiario del mayor descuento en su cuota, han decidido finalmente pagar una cuarta parte de su cuota anual del presupuesto ordinario, para mantener viva a la Secretaría durante unos días más. Según las normas actuales, los Estados Unidos podrían prolongar la crisis actual durante más de un decenio sin hacer ningún pago al presupuesto ordinario. La situación financiera es tal que incluso los sueldos del personal se han visto afectados. Parece que la Secretaría se ha convertido en un rehén de los objetivos políticos de los Estados Unidos. En los últimos años, la comunidad internacional ha sido testigo de muchos ejemplos de la conducta irregular e inaceptable de ese país, que ha socavado los acuerdos y órganos internacionales. La amenaza a la que se enfrentan ahora las Naciones Unidas es previsible, se puede prevenir y requiere una respuesta rápida y adecuada.

52. **La Sra. Pollard** (Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) dice que le tranquiliza el hecho de que los Estados Miembros compartan la profunda preocupación del Secretario General por la actual situación financiera de las Naciones Unidas. La Secretaría, por su parte, entiende que los recursos de los Estados Miembros no son ilimitados y que la disciplina presupuestaria es necesaria. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 prevé, en efecto, un crecimiento nominal nulo en total.

53. La oradora desea reiterar que la Organización se enfrenta a una crisis de liquidez, no a una crisis presupuestaria, y que la Secretaría se ve obligada a funcionar sobre la base del efectivo disponible, en lugar del nivel de recursos aprobado. Dado que los gastos relacionados con los puestos representan el 75 % del presupuesto ordinario y que el Secretario General se ha comprometido a pagar los sueldos y a cumplir las obligaciones contraídas con los proveedores habituales, la Secretaría debe tratar de economizar efectivo en otras esferas. No se trata de otorgar prioridad a ciertos programas sobre otros, sino de asegurar que se pueda pagar al personal y mantener las operaciones de la Organización incurriendo en gastos mínimos. En esas circunstancias, la ejecución de los mandatos se ve inevitablemente afectada y la Secretaría tiene dificultades para mantener el compromiso con la presupuestación basada en los resultados. Los gastos inferiores a lo previsto al final del año no deben llevar a la conclusión de que esos recursos no se han necesitado; los programas son aprobados por los Estados Miembros y se espera que la Secretaría los lleve a cabo. La oradora confía en que los miembros de la Comisión tengan esto en cuenta al deliberar sobre el nivel del presupuesto para 2020.

54. El Secretario General no ha dado instrucciones con respecto a cada una de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis de liquidez. No obstante, ha examinado

la situación general de caja y ha pedido a los funcionarios de la Secretaría que decidieran las medidas adecuadas que debían adoptarse para reducir al mínimo los costos. Una de las medidas decididas fue la reducción del horario de apertura del edificio de la Sede. La organización de exposiciones requeriría proporcionar acceso fuera del nuevo horario, lo que supondría gastos de horas extraordinarias. Las medidas no se han tomado a la ligera ni precipitadamente. De hecho, el Secretario General lleva más de un año destacando el deterioro de la situación financiera. Se ha llegado a un punto en que el funcionamiento no puede mantenerse inalterado. Por supuesto, la situación seguirá examinándose y las medidas se suavizarán cuando sea posible. La aceleración del ritmo de recepción de las cuotas de los Estados Miembros facilitaría este proceso.

55. La oradora procurará proporcionar por escrito la información solicitada por el representante de la Federación de Rusia. Sin embargo, es difícil calcular el costo de las medidas adoptadas para llenar la brecha que dejan en las finanzas de la Organización las sumas adeudadas por los Estados Miembros. Esas medidas se determinan teniendo en cuenta el efectivo disponible y los pagos proyectados sobre la base de la información suministrada por los Estados Miembros y las pautas de pago anteriores. La Secretaría está haciendo todo lo posible por preservar el efectivo dentro de la limitada flexibilidad que puede emplear. Es de esperar que la difícil situación termine lo antes posible. Eso dependerá de las medidas que adopten los Estados Miembros.

56. **El Sr. Ramanathan** (Contralor) dice que no todos los gastos efectuados por la Organización dan lugar a una salida de efectivo con la misma velocidad, ya que los pagos correspondientes pueden realizarse en un plazo de horas o de meses. Por lo tanto, la salida de efectivo, al igual que la entrada de cuotas, es difícil de predecir. Sin embargo, como el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada no permiten que las Naciones Unidas contraigan préstamos, si no se dispone de efectivo en la cuenta correcta en el momento de efectuar los pagos, estos no se llevan a cabo. En consecuencia, la Secretaría debe administrar el efectivo en previsión de las salidas de efectivo.

57. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación entiende que la Secretaría está tratando de encontrar una salida para una situación de una dificultad sin precedentes. No obstante, las medidas adoptadas con ese fin deben sopesarse cuidadosamente, al igual que las economías que se espere conseguir con ellas. En lugar de limitarse a informar a las misiones permanentes de que ya no pueden organizar sus exposiciones en el edificio de la Sede, la Secretaría debería explicar en qué circunstancias podrían hacerlo. La Misión Permanente de la Federación

de Rusia estaría dispuesta, por ejemplo, a hacer que las fotografías que desea exhibir se cuelguen durante el horario normal de trabajo. Si bien lamenta tener que plantear un asunto aparentemente trivial, el orador considera que es ilustrativo de una cuestión más general.

Tema 135 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2020 (continuación)

Misiones políticas especiales (continuación)

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4 y A/74/7/Add.4)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (A/74/6 (Sect. 3)/Add.6, A/74/6 (Sect. 3)/Add.6/Corr.1 y A/74/7/Add.6)

58. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales correspondientes al grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (A/74/6 (Sect. 3)/Add.4), dice que los recursos propuestos para 2020 para las nueve misiones políticas especiales del grupo temático III ascienden a 291,2 millones de dólares, lo que supone una disminución de 5,6 millones de dólares en comparación con los recursos aprobados para 2019.

59. La disminución se debe principalmente a la reducción de las necesidades de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), por valor de 3,9 millones de dólares, debido al traslado propuesto de personal a Trípoli; la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, por valor de 3,9 millones de dólares, debido al cierre previsto de cuatro emplazamientos remotos sobre el terreno; y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), por un valor de 0,9 millones de dólares, debido a la reconfiguración de la Oficina. La disminución general se vio contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), por valor de 3,2 millones de dólares, debido al despliegue de personal adicional de la Unidad de Guardias y a la propuesta de crear varios puestos en relación con la ejecución del mandato electoral de la Misión.

60. Las propuestas presupuestarias para la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) se presentarán por separado, en una fecha posterior.

61. Presentando el informe del Secretario General sobre las necesidades de recursos propuestas para 2020 para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (A/74/6 (Sect. 3)/Add.6 y A/74/6 (Sect. 3)/Add.6/Corr.1), el Contralor dice que las necesidades ascienden a 100,5 millones de dólares, lo que supone una disminución de 5,3 millones de dólares en comparación con los recursos aprobados para 2019. La disminución se debe principalmente a la conclusión en 2019 de la mayor parte de las adquisiciones de equipo de seguridad y de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC); la recuperación de gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país para servicios de mantenimiento, servicios de seguridad y servicios públicos y de eliminación de desechos; y la disminución de las necesidades en concepto de gastos de transpondedor y servicios de Internet sobre la base de los actuales arreglos contractuales.

62. A la luz de la crisis de liquidez que afrontan las Naciones Unidas, se ha pedido a las misiones políticas especiales del grupo temático III y a la UNAMI que ajusten sus gastos a las previsiones de liquidez. Para evitar una crisis aún más grave, se ha indicado a los administradores que ajusten sus gastos de contratación y los gastos no relacionados con los puestos.

63. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las necesidades de recursos propuestas para 2020 en relación con el grupo temático III (A/74/7/Add.4), dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía de las nueve misiones políticas especiales del grupo III. La Comisión Consultiva también recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal.

64. Varias misiones tienen puestos que han estado vacantes durante más de dos años. Debe examinarse periódicamente si es necesario conservar las plazas que llevan mucho tiempo vacantes y, en caso de que se desee conservarlas, debe justificarse ese deseo. La Comisión Consultiva confía en que la contratación para cubrir las plazas vacantes se termine rápidamente y alienta a las misiones a que redoblen los esfuerzos en ese sentido. Además, la Comisión Consultiva espera que la contratación para cubrir los puestos que llevan mucho tiempo ocupados por funcionarios que reciben un subsidio por funciones especiales concluya sin más demora.

65. En lo que respecta a la UNIOGBIS y la reorganización de las prioridades entre sus tareas como parte del proceso de transición para el cierre previsto de

esa Oficina a finales de 2020, la Comisión Consultiva toma conocimiento de las plazas que se propone reclasificar en una categoría inferior y opina que la experiencia adquirida durante la liquidación de misiones de mantenimiento de la paz recientes brinda la oportunidad de fijar las mejores prácticas e institucionalizar las enseñanzas aprendidas, incluidas las relacionadas con la dotación de personal.

66. Con respecto a la UNSMIL, la Comisión Consultiva toma conocimiento de los gastos y arreglos de trabajo imprevistos debidos a las condiciones de seguridad en Libia y los esfuerzos de la Misión por garantizar la seguridad del personal. La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará información actualizada sobre las condiciones de seguridad y sus consecuencias para los gastos, incluso para el envío de personal y los arreglos de trabajo.

67. Con respecto a los viajes oficiales, la Comisión Consultiva lamenta el incumplimiento sistemático de la política de compra anticipada de pasajes. Se necesitará hacer mayores esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes. En lo relativo a la participación en la financiación de los gastos, la Comisión Consultiva confía en que los arreglos de participación en la financiación de los gastos vigentes maximizarán el uso eficiente de los recursos y la transparencia de los costos.

68. Presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI para 2020 (A/74/7/Add.6), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda una reducción en vista de la anterior pauta de gastos inferiores a los previstos en la esfera de los gastos operacionales, concretamente en lo relativo a los consultores y servicios de consultoría, las instalaciones y la infraestructura, el transporte terrestre, las operaciones aéreas, la TIC y suministros, servicios y equipo de otro tipo. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre el gasto relativo a la UNAMI para 2019 cuando la Asamblea examine el informe.

69. La Comisión Consultiva lamenta que la UNAMI no proponga ningún ajuste de su plantilla como resultado del examen de las funciones de apoyo del pilar de desarrollo y desea que se aclare la dotación de personal necesaria para asegurar la plena aplicación de las reformas del sistema de coordinadores residentes y las disposiciones pertinentes de la resolución 72/279 de la Asamblea General. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el sistema de coordinadores residentes figuran en su

informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/74/7/Add.1).

70. **El Sr. Mmalane** (Botswana), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que las misiones políticas especiales desempeñan un papel vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales gracias a sus actividades de alerta temprana, mediación, diplomacia preventiva, apoyo electoral, y a sus buenos oficios y esfuerzos de consolidación de la paz. Muchas misiones operan en entornos de conflicto activo, o en situaciones posteriores a un conflicto. Por esta razón, las misiones deben recibir recursos adecuados para cumplir sus complejos mandatos de manera eficiente y eficaz.

71. Los recursos que se proponen para 2020 en relación con las nueve misiones del grupo temático III ascienden a 291.182.600 dólares, lo que supone una disminución de 5.608.000 dólares (1,9 %) en comparación con los recursos aprobados para 2019. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía ascienden a 26.695.500 dólares, lo que representa un aumento de 2.096.900 dólares (8,5 %), en comparación con 2019. En total, el Secretario General ha propuesto 1.457 plazas para las nueve misiones, cifra que supone un aumento neto de 23 plazas. Se han propuestos cambios en la dotación de personal de cinco de las misiones, a saber, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), la UNIOGBIS, la UNSOM y la UNSMIL. El Grupo tratará de comprender los motivos de esos cambios y las posibles repercusiones en la ejecución del mandato.

72. Si bien el Grupo aprecia las medidas adoptadas por las misiones para cubrir los puestos vacantes y reconoce las dificultades a las que se enfrentan, es necesario seguir trabajando para asegurar que la contratación para cubrir los puestos vacantes se complete rápidamente. Además, la contratación para cubrir los puestos ocupados por funcionarios que reciben un subsidio por funciones especiales, en particular cuando esta situación se ha prolongado mucho tiempo, debe concluir sin más demora.

73. Un factor en las actividades de las nueve misiones es la cooperación con otras entidades, en particular con los coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas y los asociados externos de las Naciones Unidas. El Grupo examinará más detenidamente los servicios y la plantilla del sistema de coordinadores residentes, incluida la división del trabajo y la capacidad de apoyo básico que se presta en el marco del nuevo sistema de coordinadores residentes.

74. Pasando a las cuestiones intersectoriales, el orador observa que las necesidades de recursos totales previstas para 2020 en relación con 37 misiones políticas especiales en curso ascienden a 643.875.000 dólares, incluido un crédito de 1.427.100 dólares para la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el ejercicio económico 2019/20 de las operaciones de mantenimiento de la paz. Entre las cuestiones intersectoriales de interés para el Grupo figuran la nacionalización de plazas, la metodología para el cálculo de los sueldos de las misiones políticas especiales, la asignación de vehículos y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas, los servicios de seguridad, los viajes y el apoyo de refuerzo a las misiones políticas especiales en la Sede. El Grupo tiene la intención de examinar esas cuestiones detenidamente, con miras a lograr resultados que sean representativos de los intereses de la Organización.

75. **El Sr. Al-Dabag** (Iraq) dice que las misiones políticas especiales desempeñan un papel esencial en la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. La delegación del Iraq está agradecida a los Estados Miembros que contribuyen a la financiación de esas misiones en general y a la financiación de la UNAMI en particular. El Gobierno del Iraq seguirá apoyando a la Misión en el cumplimiento de las tareas que se le han encomendado.

76. La UNAMI debe ser dotada de los recursos financieros necesarios y sus recursos humanos deben gestionarse de manera adecuada a fin de que pueda desempeñar sus funciones con eficacia. El Gobierno del Iraq no apoyará ninguna reducción de los recursos financieros de la Misión ni la eliminación de puestos de contratación nacional dentro de ella. De hecho, el proyecto de presupuesto de la UNAMI para 2020 podría obstaculizar la capacidad de la Misión para desempeñar sus funciones.

77. **El Sr. Benhamida** (Libia) dice que su delegación aprecia la labor de la UNSMIL y sus esfuerzos constantes por facilitar la solución de las crisis políticas y de seguridad en Libia y unificar las instituciones del Estado. A tal fin, es importante que la UNSMIL mantenga las comunicaciones y siga cooperando con los agentes nacionales en Libia, y que tenga en cuenta las prioridades del Gobierno de Consenso Nacional de Libia y la medida en que las actividades de la Misión se ajustan a esas prioridades.

78. La delegación de Libia acoge con satisfacción la creación de un mecanismo para poner fin al conflicto en Trípoli y lograr la retirada de las fuerzas hostiles de esa

ciudad. Se debe alentar a la UNSMIL a que cubra los puestos administrativos y técnicos con nacionales libios. La delegación de Libia confía en que aumente la financiación de la Misión para que pueda llevar a cabo sus actividades a todos los niveles. El Gobierno, por su parte, hará todo lo posible para facilitar la labor de la UNSMIL.

79. **El Sr. Rugeles** (Colombia) dice que la delegación de Colombia agradece a los Estados Miembros su compromiso por alcanzar la paz en Colombia, que se vio reflejado en la aprobación por unanimidad de la resolución [2487 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, mediante la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El Gobierno de Colombia mantiene un compromiso inquebrantable con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, algunos de cuyos aspectos cruciales deben ser verificados por la Misión: la reincorporación a la vida política, económica y social de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la aplicación de medidas de seguridad y protección personales y colectivas para los excombatientes; y programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones a nivel regional y local.

80. Si bien se han logrado importantes progresos en la implementación del Acuerdo Final, aún persisten desafíos que deben ser superados. La transformación de Colombia hacia la paz con legalidad es un camino de largo aliento, por lo que resulta indispensable seguir contando con el respaldo político y financiero de la comunidad internacional. El efectivo cumplimiento del mandato de la Misión dependerá en gran medida de la asignación de suficientes recursos humanos y financieros. La delegación de Colombia confía en el apoyo irrestricto de la Comisión de manera que la Misión pueda seguir apoyando la construcción de la paz en Colombia.

81. **El Sr. Bermúdez Álvarez** (Uruguay), hablando también en nombre de la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, México, Panamá, el Paraguay, el Perú y la República Dominicana, dice que las misiones políticas especiales han asumido un rol crucial en los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, prestando apoyo a los procesos de paz, así como asistencia para el establecimiento de mecanismos de justicia y la consolidación de la paz sobre el terreno. Por consiguiente, esas misiones deben contar con recursos adecuados y predecibles.

82. Las 13 delegaciones dan la bienvenida a la resolución [2476 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se solicita al Secretario General establecer la BINUH por un período inicial de 12 meses a partir del 16 de octubre de 2019. A pesar de los avances logrados por la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y su predecesora, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), existen aún grandes desafíos, para los cuales es indispensable contar con una misión política fuerte y adecuadamente financiada, que permita prestar asistencia a las autoridades haitianas en el logro de la estabilidad, la seguridad, el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo sostenible. Para tener una presencia efectiva en Haití, la Organización debe considerar las causas multidimensionales que afectan al desarrollo del país, incluidos el cambio climático y la necesidad de asistencia humanitaria. Si bien el establecimiento de la BINUH representa un momento histórico dentro de un compromiso de larga trayectoria, el éxito de la Oficina Integrada requiere de la solidaridad de la comunidad internacional y la decisión responsable de la Comisión.

83. Las 13 delegaciones dan la bienvenida a la resolución [2487 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, a través de la cual el Consejo ha renovado el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por otro año. Asimismo, apoyan al pueblo y al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por avanzar en la paz, lo que requiere el compromiso de todas las partes. A ese respecto, la implementación del Acuerdo Final, que constituye un modelo para las negociaciones de paz en el mundo, es fundamental para la consolidación de una paz sostenible. El continuado apoyo de la comunidad internacional a la Misión, incluida una financiación suficiente, es igualmente clave. Las misiones políticas especiales desempeñan un importante papel para la consecución de los objetivos de paz y seguridad de la Organización. No obstante, es oportuno que la Asamblea General discuta la cuestión de su financiación.

Tema 5 del programa: Elección de las Mesas de las Comisiones Principales *(continuación)*

84. **El Presidente** dice que el Sr. Feldman (Brasil), tras haber completado su período de servicio en la Misión Permanente del Brasil, ha renunciado al cargo de Vicepresidente de la Comisión con efecto a partir del 18 de octubre de 2019. De conformidad con el artículo 105 del reglamento de la Asamblea General, se invita a la Comisión a elegir un nuevo Vicepresidente del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe por el tiempo que queda hasta la expiración del mandato. Esos Estados

apoyaron la candidatura del Sr. Poggio Pádua (Brasil). En ausencia de otros candidatos, el Presidente entiende que la Comisión desea proceder a la elección por aclamación.

85. *Por aclamación, el Sr. Poggio Pádua (Brasil) queda elegido Vicepresidente.*

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.